

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ**

DECLARACIÓN H.C.D. N° 003/16.-

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Susana Lima, el Proyecto presentado por el Concejal QUILOGRÁN JUAN CARLOS, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota remitida al concejal proponente se DECLARE, Patrimonio Histórico "EL TANQUE DE AGUA DEL FERROCARRIL";

Que, en virtud de ello, se debe destacar a los efectos de fundamentar la Declaratoria, que fue construido en la iniciación de Nuestra Localidad, en el Proyecto de la Construcción del Ramal de Puerto Deseado — Nahuel Huapi;

Que, es de suma importancia la conservación de este elemento que forma parte de nuestro origen y de nuestra historia;

Que, el tanque de agua del ferrocarril se utilizaba para cargar los trenes que en ese entonces funcionaban a vapor, y resultaba imperiosa la necesidad de tener ese vital elemento para el funcionamiento de los mismos;

Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 05 de Mayo de 2016, quedó aprobado por los votos positivos de los Ediles Salvatierra Alicia, Córdoba Sandra, Bilbao Laura y Quiligrán Juan Carlos;

Que, debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

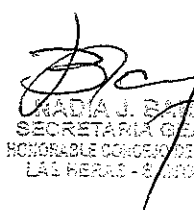
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS HERAS Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, N° 55, SANCIONA CON FUERZA DE:

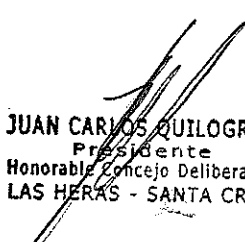
DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR Patrimonio Histórico el TANQUE DE AGUA DEL FERROCARRIL, construido en el origen de Nuestra Localidad y que forma parte de nuestra historia.-

ARTÍCULO 2º: DETERMINESE el cercado del perímetro donde se encuentra situado el "TANQUE DE AGUA DEL FERROCARRIL", a los efectos de su conservación y mantenimiento.-



MARÍA J. BARROS
SECRETARÍA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



JUAN CARLOS QUILOGRAN
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ

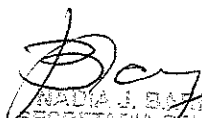
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ**

ARTICULO 3º: DESE DIFUSIÓN a los medios de Comunicación Pública, Radiales y Digitales Locales, de la presente declaración.-

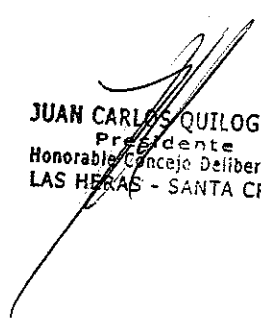
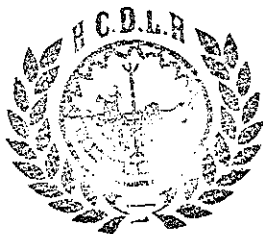
ARTICULO 4º: REFRENDARÁ el presente la Secretaria General Sra. Nadia J. Barros.-

ARTÍCULO 5º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan, regístrese y cumplido **ARCHÍVESE**.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES "HÉROES DE MALVINAS" DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 05 DE MAYO DE
2016.-**



NADIA J. BARROS
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



JUAN CARLOS QUILOGRAN
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ

Las Heras, 6 de abril de 2016.-

Al presidente

Honorable Concejo Deliberante

Sr. Juan Carlos Quilodran

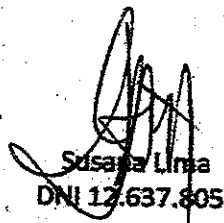
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y como corresponde por su intermedio a todos los ediles, a efectos de solicitar a través de la presente nota, tal cual lo he realizado desde el 2010 en cada uno de los Concejos que han ejercido sus funciones, sean declarado **Patrimonio Histórico** el **Tanque de agua del Ferrocarril** construido en el origen de nuestra localidad, en el proyecto de la construcción del ramal Puerto Deseado- Nahuel Huapi, ya que como los trenes eran a vapor era imperiosa la necesidad de tener ese vital elemento para el funcionamiento de los mismos, tal como lo demuestra la construcción de todos los que hay en el trayecto del ferrocarril Las Heras -Deseado... y como estos terrenos hoy están en manos de particulares, es cada vez mayor la posibilidad de que desean demolidos como ya ha sucedido con tantos otros locales que formaron parte de nuestra historia pura como el Cine Teatro Español, la Telefónica, el edificio donde funciono la primera vez la Escuela N° 3, el Hotel Europa....muchos mas.

También amerita esa declaración de **Patrimonio Histórico**, el **surtidor de combustible** ubicado en calle Perito Moreno, que perteneciera al Señor Paulino Grandoso quien realizaba la venta de combustible Astra.

Con la esperanza que este Concejo que hoy se encuentra formado por mayoría de nativos de nuestra ciudad, sean quienes hagan de estos temas objetivos propios y tratados de una manera especial como corresponde para defender su propia historia, hago propicia la oportunidad para saludarlos muy atte.


Susana Lima
DNI 12.637.805

Nota Recibida Nro.	173
Fecha:	02-04-16
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE LAS HERAS - SANTA CRUZ	